



## **ENTRENAMIENTO OFICIAL ABIERTO Y 2º PNTD ZONA** **CASTILLA Y LEÓN**

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

#### Descripción de la actividad deportiva federada:

1. **Entrenamiento abierto de la Federación de Boxeo de Castilla y León:** entrenamiento oficial de la federación autonómica, abierto a todos los deportistas que dispongan de licencia federativa en vigor de la Federación de Boxeo de Castilla y León, para perfeccionamiento técnico de los deportistas y, en su caso, para valoración de su posible incorporación futura como miembros del Centro de Tecnificación Deportiva de Boxeo de Castilla y León.
2. **2º Plan Nacional de Tecnificación Deportiva de la Zona de Castilla y León:** programa desarrollado por la Real Federación Española de Boxeo y en el que participan las selecciones de los mejores deportistas jóvenes de cada Comunidad Autónoma. Su objetivo es la captación de deportistas por la Real Federación Española de Boxeo. Podrán participar todos aquellos que además de disponer de licencia se encuentren incluidos en las categorías correspondientes a las que va dirigido (indicadas a continuación).

**Fecha:** domingo, 31 de mayo de 2026.

**Lugar:** Polideportivo Gregorio Fernández, C/ de la India, 3 - 47007 (Valladolid).

**Horario:** de 10:00 a 13:00 horas.

#### Categorías participantes:

- A. **Entrenamiento abierto:** Élite, Joven, Junior, Cadete e Infantil, masculino y femenino.
- B. **PNTD:** Joven 1º año, Junior, Cadete e Infantil, masculino y femenino.

#### Técnicos participantes:

- A. **Entrenamiento abierto FBOXCYL:** Entrenadores oficiales del Centro de Tecnificación Deportiva de Boxeo de Castilla y León.
- B. **2º PNTD Zona Castilla y León:** Jonatan Rodríguez Vega y Diego F. Uceta López.

#### Requisitos:

- A. El deportista debe estar correctamente afiliado al club deportivo solicitante y **disponer de licencia federativa 2026** en vigor, o al menos haber realizado de forma *on line* la solicitud de la licencia correspondiente y el pago de cuota de licencia a la fecha de inscripción en el entrenamiento.
- B. **Realizar la inscripción del deportista en el formulario *on line*** disponible en la web de la Federación, con fecha tope 26 de mayo de 2026. El enlace es el siguiente: <https://www.federacionboxeocastillayleon.com/es/registrations>.

La asistencia y participación es gratuita. Para solicitud de información adicional o consultas dirigirse a [boxeocyl@outlook.es](mailto:boxeocyl@outlook.es).



## INSCRIPCIÓN ON LINE

La solicitud de licencia on line se realiza en la web oficial de la Federación de Boxeo de Castilla y León: [www.federacionboxeocastillayleon.com](http://www.federacionboxeocastillayleon.com) - *Menú principal / Oficina On line / Inscripciones.*

**LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERLA EL CLUB DEPORTIVO A TRAVÉS DE SU USUARIO EN LA APLICACIÓN, CURSANDO UN ALTA POR CADA DEPORTISTA QUE ACUDA AL ENTRENAMIENTO.** Una vez recibida y revisado por la Federación que el deportista cuenta con licencia, se recibe un email de confirmación de que la solicitud de inscripción ha quedado registrada.

Es la Federación de Boxeo de Castilla y León quien se encargará de tramitar la inscripción de deportistas al PNTD en la **nueva aplicación de homologación** de la Real Federación Española de Boxeo, motivo por el cual se requiere en la inscripción como dato obligatorio la aceptación de que sea la federación autonómica quien curse la inscripción en el PNTD por cuenta del club deportivo de sus deportistas.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Entrar **en el usuario DEL CLUB DEPORTIVO** que ya está creado en la aplicación web de la federación. Una vez dentro de ese usuario del club ir al *menú principal - Oficina on line - Inscripciones.*
2. Ir al formulario de alta correspondiente: Entrenamiento Abierto de 22 de marzo de 2026.
3. Una vez dentro del formulario correspondiente, iniciar la inscripción. Al inicio pregunta *“si te vas a dar tú mismo de alta”* o si vas a *“dar de alta a un menor a tu cargo”*. Se debe optar por la segunda opción (**menor a tu cargo**) y escoger un usuario ya existente en la base (si lo hay) o, en otro caso, dar a *“NUEVO TUTELADO”*.
4. A partir de ahí hay que completar los pasos que se solicitan y finalizar el alta.

Para cualquier duda sobre el alta *on line* dirigir la consulta a [fboxcyl.vicepresidencia@outlook.es](mailto:fboxcyl.vicepresidencia@outlook.es).